

Ushuaia, **16** de diciembre de 2019.

VISTO:

El expediente N° 48.810/19 caratulado "CAPPELLONI, Néstor s/ Renovación contrato de locación edificio Alem 1036 DJS"

CONSIDERANDO:

A través del mismo tramita la renovación del contrato de alquiler del inmueble de propiedad del Sr. Adrián Rubén Arias ubicado en calle Alem N° 1036 de la ciudad de Ushuaia, en cual prestan servicios diferentes áreas dependientes de este Poder Judicial.

Mediante resolución SSA 84/2016 se autorizó la locación del inmueble citado y se firmó el contrato 384, Tomo I, Folios 60/61(fs. 2 a 5).

El responsable del Área de Contrataciones informa que está próximo a vencer el contrato y solicita al propietario informe el nuevo canon locativo y solicita las tasaciones inmobiliarias correspondientes (fs.7 a 12).

El apoderado del propietario, Sr. Guillermo Néstor CAPPELLONI presenta la propuesta económica para la renovación del contrato por un período de contrato de 3 años, con un canon mensual para el primer semestre de pesos doscientos mil con 00/100 (\$200.000,00), para el segundo semestre de pesos doscientos veinte mil con 00/100 (\$220.000,00), para el tercer semestre de pesos doscientos cuarenta y dos mil con 00/100 (\$242.000,00), para el cuarto semestre de pesos doscientos sesenta y seis mil doscientos con 00/100 (\$266.200,00), para el quinto semestre de pesos doscientos noventa y dos mil ochocientos treinta con 00/100 (\$292.830,00) y para el sexto y último semestre de pesos trescientos veintidós mil ciento doce con 00/100 (\$322.112,00) (fs. 13).

De acuerdo a lo informado a fs. 15 por la Administración, resulta adecuado renovar el alquiler del inmueble debido a que el mismo se encuentra adaptado y acondicionado para las dependencias que allí prestan servicios, considerando además que el canon propuesto por el Sr. CAPPELLONI se encuentra dentro del rango estipulado por ley (fs. 15 a 17).

En consecuencia, y en función de lo dispuesto en el artículo N° 52 de la Ley Provincial N° 1015, corresponde encuadrar la presente contratación en el inciso c) del artículo N° 18 de la mencionada Ley.

El Área Contable incorpora comprobante de reserva presupuestaria indicado que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs.18).

El Auditor Interno agrega informe N° 1245/2019 y recomienda incluir el certificado vigente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (fs. 26).

En respuesta a lo requerido, se incorpora a fs. 27 el certificado vigente.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 33/19 SSA-SGCAJ,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

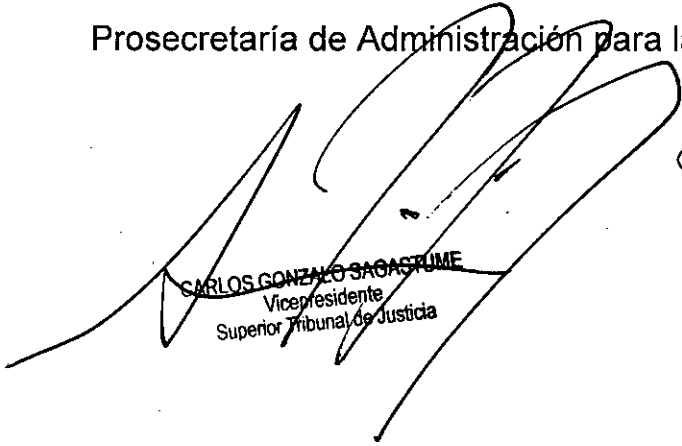
1º) RENOVAR la locación del inmueble ubicado en calle Alem N° 1036 de la ciudad de Ushuaia, con el Sr. Guillermo Néstor CAPPELLONI, por el lapso de tres (3) años contados a partir del 15/12/19, por un canon locativo mensual para el primer semestre de pesos Doscientos mil con 00/100 (\$200.000,00), para el segundo semestre de pesos doscientos veinte mil con 00/100 (\$220.000,00), para el tercer semestre de pesos doscientos cuarenta y dos mil con 00/100 (\$242.000,00), para el cuarto semestre de pesos doscientos sesenta y seis mil doscientos con 00/100 (\$266.200,00), para el quinto semestre de pesos doscientos noventa y dos mil ochocientos treinta con 00/100 (\$292.830,00) y para el sexto y último semestre de pesos Trescientos veintidós mil ciento doce con 00/100 (\$322.112,00).

2º) ENCUADRAR la presente contratación en el inciso c) del artículo N° 18 de la Ley Provincial N° 1015.


3º) AUTORIZAR al Sr. Prosecretario de Administración, CP Guillermo Pedemonte, a suscribir el contrato de locación correspondiente.

4º) **IMPUTAR** los montos consignados en el artículo primero a la partida presupuestarias N° 3.32.321 del ejercicio correspondiente

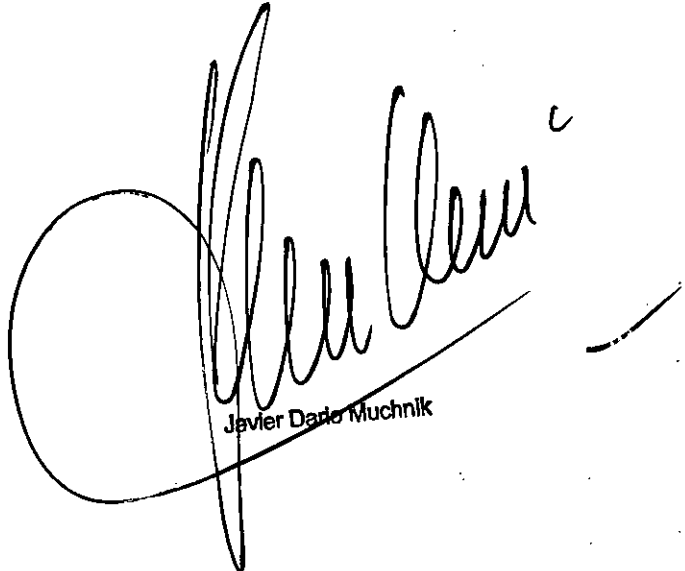
5º) **MANDAR** se registre, notifique, cumpla y pase a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.




CARLOS GONZALO SAASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia




Javier Dado Muchnik



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 81/19.....



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia